


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

8 de Octubre de 2008

Núm. 124

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 894-II		P.E. 1232-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a peticiones atendidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en relación con el plan renove para maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	7536	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a residuos ganaderos y animales muertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	7537
P.E. 925-II		P.E. 1392-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a repunte de la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	7536	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a instalación de muladares en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7538
		P.E. 1393-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
te Ureta, relativa a construcción de parques eólicos en la comarca de Tierras Altas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7538	P.E. 1448-II	
P.E. 1417-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la inmigración y la emigración en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7542
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a recogida y gestión de pilas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7539	P.E. 1449-II	
P.E. 1421-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Tecnificación Deportiva de Billar de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gasto total ocasionado por la compra de veneno para paliar la plaga de topillos durante el 2007 y los primeros meses del 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7539	P.E. 1463-II	
P.E. 1429-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a unidades de deshabitación tabáquica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a creación de servicios de atención a los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7540	P.E. 1466-II	
P.E. 1430-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Residencia de Personas Mayores "Santa Cruz" en Villalar de los Comuneros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a medidas de protección del consumidor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7540	P.E. 1474-II	
P.E. 1431-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a relación individualizada de contratos relativos a espectáculos de artes escénicas y musicales organizados por la Junta o entidades dependientes de ella, correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, superiores a 30.000 euros, con mención específica de la fecha de cada uno de ellos, de la cuantía de cada uno de ellos y de la empresa adjudicataria de cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7544
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a canteras de piedra en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7541	P.E. 1488-II	
P.E. 1447-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de largometrajes de ficción comerciales que se han rodado en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7547
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a formación de los profesionales de la protección ciudadana y a la creación de la Escuela de Protección Ciudadana en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7541		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1489-II		P.E. 1611-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de cursos de formación para el sector turístico organizados por la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7547	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a programación y ejecución por provincias del Plan de Carreteras 2002-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7550
P.E. 1603-II		P.E. 1612-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subvención directa para la construcción de viviendas de protección pública en Langa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7547	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a aplicación del nuevo Plan de Carreteras en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7551
P.E. 1604-II		P.E. 1613-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aplicación del Programa de Centros Abiertos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7548	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cobertura del puesto de Secretario de la Delegación Territorial en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7552
P.E. 1605-II		P.E. 1614-II a P.E. 1622-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a construcción de un nuevo Hospital privado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7549	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7552
P.E. 1608-II		P.E. 1628-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la declaración de BIC de los "talleres ferroviarios de material motor" sitios en San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7549	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de libros adquiridos para las bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7553
P.E. 1610-II		P.E. 1630-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a ejecución del Plan de Carreteras 2002-2007 en Miranda de Ebro y comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7549	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a puesta en marcha del programa Arte en Familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7553

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1633-II		P.E. 1636-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de bibliotecas creadas desde septiembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7554	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a tarifas de entrada de los museos gestionados por la Administración Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7554

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 894-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 894-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a peticiones atendidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en relación con el plan renove para maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700894 formulada por D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las peticiones atendidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en relación con el plan renove de maquinaria agrícola.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

El plan renove para la maquinaria agrícola ha sido financiado en su totalidad por el Ministerio de Agricul-

tura, Pesca y Alimentación en todas las Comunidades Autónomas.

En la Orden AYG/369/2007, de 5 de marzo, por la que se convocaban ayudas para la renovación del parque de maquinaria agrícola en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2007 figuraba la totalidad de la dotación presupuestaria (464.500 euros) asignada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a esta Comunidad Autónoma.

El número de solicitudes de ayuda presentados al amparo de la convocatoria anteriormente citada fue de 831, de las cuales se aprobaron 25 por un importe equivalente a la dotación presupuestaria asignada por el MAPA.

Con independencia de lo anterior, la Consejería de Agricultura y Ganadería viene financiando a los agricultores de Castilla y León la adquisición de maquinaria agrícola mediante la línea de ayuda para la modernización de las explotaciones agrarias. Durante el año 2007 se financiaron a través de esta línea de ayuda 489 expedientes de compra de maquinaria agrícola (que supusieron una inversión de 24.995.688 Euros) siendo las ayudas concedidas el 50% de la inversión, aproximadamente 12,5 millones de euros.

Valladolid, 1 de julio de 2008.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio.*

P.E. 925-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 925-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a repunte de la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700925 formulada por Dª María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas adoptadas ante el repunte de la plaga de topillos.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a los antecedentes de la pregunta, es preciso decir en primer lugar que en la fecha en que se formula la pregunta no se dio ningún repunte de la plaga de topillo campesino. Si bien es cierto que las densidades de población eran aún superiores a la normalidad, especialmente en zonas determinadas, las medidas puestas en marcha estaban ya mostrándose eficaces y la plaga estaba controlada.

Por ello la Junta de Castilla y León decidió la intensificación de las actuaciones llevadas a cabo, a través de las siguientes acciones:

- Establecimiento de equipos que, con carácter permanente durante los meses de febrero, marzo y abril, realicen las labores relativas al tratamiento rodenticida en zonas comunales (cunetas, linderas y bosquetes) e involucren y presten asistencia técnica a los agricultores para realizar los tratamientos en sus propias parcelas.
- Aseguramiento de suministro de rodenticida a todo agricultor que lo solicite para el tratamiento de sus parcelas afectadas.

Con esta intensificación de medidas se establecen equipos de trabajo y de distribución de producto de forma permanente en los municipios, con el objetivo de implicar en la lucha contra la plaga a los propios agricultores facilitándoles, además del producto, la asistencia técnica que demanden en el tratamiento de sus tierras.

Con tal fin, se constituyen 169 equipos compuestos de un técnico y tres operarios que se encargan de asegurar el cumplimiento de los objetivos expuestos en cada agrupación de municipios sobre la que trabajan (una media de 5 municipios por equipo, variable en número en función de superficie y afectación estimadas para cada término municipal).

Se mantiene un equipo paralelo de trabajo consistente en 9 técnicos expertos en la evaluación en campo de la estimación de densidades poblacionales, con el objetivo de realizar el seguimiento de la evolución de la plaga y tener una información real y actualizada de los efectos de las actuaciones realizadas relativas a los tratamientos, así como de la evolución general en las zonas afectadas.

Los equipos de actuación en municipios cuentan con la asesoría y organización de un coordinador provincial, el cual también garantiza la eficacia en la logística de la distribución del producto rodenticida, hasta su llegada a los municipios, en función de la demanda particular de cada agricultor.

Finalmente, existe un servicio central donde se ubica el coordinador general del operativo, junto a un equipo de gestión, que coordina todos los aspectos relacionados con estas actuaciones y garantiza la solución en tiempo y forma de todos los problemas puntuales que pudieran surgir.

El coste en personal y material invertido para combatir la plaga del topillo campesino hasta la fecha en que se formula la pregunta (1 de febrero de 2008) es el siguiente: en personal 398.590,93 euros y en material 914.550,22 euros.

Las ayudas que se han concedido hasta la fecha ascienden a 5.066.836,45 euros, correspondientes a cultivos de invierno (2.379 agricultores)

Valladolid, 3 de julio de 2008.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio.*

P.E. 1232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1232-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a residuos ganaderos y animales muertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0701232 formulada por Dª Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a residuos ganaderos y animales muertos generados en la comunidad autónoma de Castilla y León

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De todas las cuestiones planteadas en la citada pregunta, la Consejería de Agricultura y ganadería solamente tiene asignada la competencia respecto al control de la recogida, el transporte, la transformación y eliminación de los cadáveres de animales generados en las explotaciones ganaderas.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se generaron durante el año 2007 cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y dos toneladas de cadáveres de animales.

Conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) 1774/2002, los cadáveres de animales están incluidos dentro de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), y en concreto dentro de las dos primeras categorías (categoría 1 y categoría 2) en que se clasifican dichos subproductos.

En Castilla y León están autorizados seis centros para la transformación y eliminación de los cadáveres de animales, situados en los siguientes municipios: Cabrerros del Río (León), Aldeaseca de la Frontera (Salamanca), San Martín y Mudrián (Segovia), Ólvega (Soria) y Valladolid.

Dichos centros tienen como función principal el aprovechamiento y/o la destrucción de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano, eliminando los riesgos para la salud humana y animal y asegurando la trazabilidad de los productos.

Las cantidades de cadáveres de animales gestionados durante el año 2007 en cada uno de los 6 centros autorizados fueron los siguientes:

=> Cabrerros del Río (León)5.523 toneladas
 => Aldeaseca de la Frontera (Salamanca).....3.571 toneladas
 => Guijuelo (Salamanca)5.145 toneladas
 => San Martín y Mudrián (Segovia)27.165 toneladas
 => Ólvega (Soria).....12.108 toneladas
 => Valladolid770 toneladas

Con independencia de los 6 centros autorizados, la Junta de Castilla y León promovió en su día en el municipio de Fuente de San Esteban (Salamanca) un nuevo centro para la transformación y eliminación de cadáveres de animales.

Tras la exposición pública del proyecto del pretendido centro se han presentado numerosas alegaciones al mismo que se encuentran en fase de estudio.

Valladolid, 3 de julio de 2008.

LA CONSEJERA DE
 AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo: *Silvia Clemente Municio.*

P.E. 1392-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1392-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a instalación de muladares en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701392, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de muladares en la Comunidad.

En la actualidad se dispone de los siguientes puntos de alimentación de aves carroñeras: 2 en Ávila, 7 en Burgos, 1 en León, 2 en Palencia, 7 en Salamanca, 12 en Segovia, 5 en Soria y 2 en Zamora.

Están previstos dos más en el norte de Burgos y otros dos en Soria. La apertura de los de Burgos se realizará de inmediato, en cuanto se tengan los emplazamientos y las correspondientes licencias.

En ellos se dispensan los subproductos que autoriza el Real Decreto 664/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados al consumo humano. En los muladares con presencia notoria de alimoches o milanos, se plantea la utilización de subproductos de menor tamaño.

Valladolid, 2 de julio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1393-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1393-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de parques eólicos en la comarca de Tierras Altas de Soria,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./07001393 formulada por la Procuradora D^a Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de parques eólicos en la comarca de Tierras Altas de Soria.

En contestación a la pregunta de referencia, y con relación a la “preocupación con que ven los municipios afectados por la línea de evacuación Yanguas-Oncala”, cabe afirmar que las alegaciones formuladas a la misma en el trámite de información pública al estudio de impacto ambiental, previo a la Declaración de Impacto Ambiental, han sido estudiadas, valoradas por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, tal como consta en la Declaración de Impacto Ambiental, de carácter favorable, publicada en el BOCyL n.º 29, de 12 de febrero de 2008.

Los proyectos de parques eólicos que se prevé evacuen en esta línea, o bien cuentan ya con Declaración de Impacto Ambiental favorable, o bien seguirán la tramitación ordinaria solicitada a efectos de que sea en el trámite de la referida Declaración de Impacto Ambiental, donde se estudie, se corrija, se apruebe o se rechace la construcción de los mismos.

Estas inversiones energéticas han generado más de 100 puestos de trabajo en la zona, permitiendo a su vez también que los municipios de esta Mancomunidad estén recibiendo mayores ingresos como consecuencia de esta actividad empresarial.

Finalmente, y por lo que se refiere a la posible afectación visual, señalar que está debidamente tratada y establecidas las correspondientes medidas correctoras tendientes a minimizar dicho impacto, tanto en la tramitación administrativa de los parques eólicos que ya poseen sus correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental favorables, como en la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de línea aérea SET Yanguas-SET Oncala.

Valladolid, 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1417-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1417-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^{ña}. María Blanco Ortúñez, relativa a recogida y gestión de pilas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701417, formulada por la Procuradora D. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recogida y gestión de pilas.

La recogida y gestión de pilas procedentes de los domicilios particulares, al amparo de lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, es una competencia municipal. Por lo tanto, son los Ayuntamientos quienes pueden informar acerca del número de contenedores que tienen instalados y la periodicidad de recogida que han establecido.

La Junta de Castilla y León ha apoyado a las Diputaciones Provinciales cofinanciando la gestión de este tipo de residuo. En cuanto a las subvenciones directas concedidas, éstas se comunican a la Comisión de Hacienda de las Cortes cada dos meses, por lo que la información solicitada obra ya en poder de dicha Comisión.

El Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores establece que todo productor estará obligado a hacerse cargo de la recogida y gestión de la misma cantidad, en peso, y tipo de pilas, acumuladores y baterías usados que haya puesto en el mercado, cualquiera que haya sido la modalidad de venta, ya sea directa, electrónica, por correo o automática y regula los sistemas de gestión de este tipo de residuo.

Valladolid, 2 de julio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1421-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1421-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gasto total ocasionado por la compra de veneno para paliar la plaga de topillos durante el 2007 y los primeros meses del 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0701421 formulada por D^a María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al importe del gasto total ocasionado por la compra de veneno para paliar la plaga de topillos durante el ejercicio 2007 y primeros meses de 2008.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo:

Que el importe del gasto total correspondiente al suministro de rodenticidas empleados contra la plaga del topillo campesino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León pagado por la Consejería de Agricultura y Ganadería a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ha sido

En el ejercicio 20075.566,61 €

En el ejercicio 20083.127.772,52 €

Valladolid, 3 de julio de 2008.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio.*

P.E. 1429-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1429-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a creación de servicios de atención a los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701429, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procurado-

res del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente y Ángel Velasco, relativa a zonas especiales de atención a los ciudadanos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

1º.- Castilla y León cuenta con servicios de protección ciudadana en todo su territorio, tanto servicios esenciales como servicios complementarios; así, entre los servicios esenciales existentes están los servicios de prevención y extinción de incendios, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios de asistencia sanitaria en emergencias, los servicios de lucha contra incendios forestales y los servicios de socorro, rescate y salvamento.

2º.- La Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección y Asistencia Ciudadana, establece en su artículo 1, que su objeto es la ordenación y regulación de las actuaciones y actividades dirigidas a la protección de las personas frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales. Para ello se crea como un servicio público el sistema de protección ciudadana.

Este sistema, de acuerdo con el artículo 5 de la ley, se organiza territorialmente en demarcaciones geográficas denominadas zonas de actuación inmediata y en arreades emergencia.

3º.- La Consejería de Interior y Justicia, a través de la Agencia de Protección Civil y Consumo, ha realizado un estudio técnico para la delimitación de estas zonas y áreas, y está elaborándose el borrador de Decreto que desarrolle las mismas. Estas áreas de emergencia y zonas de actuación, pretenden establecer la estructura territorial y organizativa de todos los servicios de protección ciudadana, para poder así trabajar de manera coordinada y ofrecer unos servicios de calidad al conjunto de los castellanos y leoneses.

Valladolid, 7 de julio de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1430-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1430-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a medidas de protección del consumidor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701430, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente y Ángel Velasco, relativa a la protección del consumidor.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

1º.- Se está trabajando en la elaboración de la Ley del Estatuto del Consumidor que, considerando el modelo fijado en la materia desde la Unión Europea, definirá el marco normativo de consumo en nuestra Comunidad Autónoma para el próximo cuatrienio.

2º.- De otra parte, además de mantener operativa y altamente especializada la red de alerta para retirar productos del mercado que puedan resultar inseguros, se está potenciando el Sistema Arbitral de Consumo para resolver, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes (consumidor o usuario y empresario), las situaciones de conflicto originadas como consecuencia de los actos de consumo fallidos.

Valladolid, 7 de julio de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1431-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1431-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a canteras de piedra en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701431, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a canteras de piedra en Soria.

La Consejería de Cultura y Turismo, a través de noticias aparecidas en prensa, ha tenido conocimiento de los estudios que se están llevando a cabo en la provincia soriana sobre las canteras de piedra que servían para la construcción de ruedas de molino.

En lo que respecta a las medidas para poner en valor estas canteras, la provincia de Soria cuenta con una excelente colección de bienes culturales, y en función de los criterios de prioridad que se establezcan para la conservación del patrimonio, se procederá a tomar las medidas oportunas, según la importancia que se asignen otros estudios que puedan realizarse.

Asimismo se indica que la Consejería de Cultura y Turismo, en el ejercicio de la función que tiene atribuida de planificar, coordinar y, en su caso, ejecutar inversiones de repercusión turística en Castilla y León, ha venido estableciendo líneas de ayuda y otorgando subvenciones a las Entidades Locales de Castilla y León para la Mejora de la Calidad de sus Infraestructuras Turísticas, siendo dentro de este marco donde, a petición de la Entidad Local interesada, podrían financiarse, en su caso, las actuaciones referidas.

No obstante, a fecha actual, esta Consejería no tiene constancia de que sobre la base de tales estudios se haya solicitado algún tipo de medida para poner en valor los citados recursos.

Valladolid, 9 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1447-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1447-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a formación de los profesionales de la protección ciudadana y a la creación de la Escuela de Protección Ciudadana en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701447, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente y Ángel Velasco, relativa a formación en materia de emergencias.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil y Consumo informa lo siguiente:

1º.- La ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana en su artículo 2, configura la protección ciudadana como un derecho que tienen los ciudadanos de Castilla y León y las personas que se encuentren dentro de su territorio, a estar amparados por un sistema integral que garantice su seguridad.

2º.- Todos los integrantes de los servicios llevan a cabo acciones formativas, imprescindibles para mantener y mejorar su nivel de actuación en situaciones de emergencia, desarrolladas desde la administración responsable de cada uno de ellos.

3º.- Desde la Consejería de Interior y Justicia, a través de la Agencia de Protección Civil y Consumo, se planifican diversas acciones formativas tendentes a mejorar la oferta existente para los servicios esenciales y complementarios. Así, desde la Escuela Regional de Policías Locales se desarrolla el Curso Básico de formación para los futuros policías, además de realizar cursos especializados y de ascenso. De otra parte, la Agencia de Protección Civil y Consumo planifica un curso básico de formación para bomberos de un mes de duración y, este año, 18 cursos para completar la formación que reciben en sus parques los miembros de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Asimismo, desde la Agencia de Protección Civil y Consumo se planifican cursos básicos para el voluntariado de protección ciudadana.

Valladolid, 7 de julio de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1448-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la inmigración y la emigración en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E/0701448, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Mónica Lafuente y Ángel Velasco, relativa a emigración.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo informa lo siguiente:

1. En la actualidad se está trabajando en colaboración con la Universidad de León y con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Zamora, tanto en el ámbito de la investigación sobre el retorno de emigrantes a Castilla y León, como en el estudio documental, referido a la emigración de nuestra región, mediante el acopio de testimonios procedentes de las comunidades castellanas y leonesas en América, así como una biblioteca especializada en temas de emigración.

De igual manera, se han iniciado los trabajos previos para la confección del Mapa de Castilla y León en el mundo, mediante el que se obtendrá un conocimiento real sobre la presencia de nuestros ciudadanos y sus descendientes que residen fuera de nuestra tierra. Para ello se han encargado ya estudios de campo para captar la información con los datos reales de esa población castellana y leonesa, en primer lugar en los países en los que nuestra presencia es especialmente significativa, que son Argentina y Cuba.

Ambos proyectos, el Archivo Histórico y el Mapa de la Emigración castellana y leonesa, se pretende que estén a disposición de los ciudadanos durante la presente legislatura, en el estadio de desarrollo que permitan los estudios que se están llevando a cabo.

2. Durante el año 2007 se concedieron ayudas a las Comunidades, Centros y Casas Castellanas y Leonesas asentadas en la República Argentina relacionadas a continuación, para mantenimiento, reparación y equipamiento de sus sedes, por un importe total de CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (114.560,00 €):

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AÑO 2007			
PAÍS	LOCALIDAD	BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
ARGENTINA	BUENOS AIRES	FEDERACIÓN DE SOCIEDADES CASTELLANO-LEONESAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	39.000,00 €
ARGENTINA	BUENOS AIRES	CENTRO DE SALAMANCA MUTUAL, SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL	19.000,00 €
ARGENTINA	BUENOS AIRES	CENTRO BURGALÉS	22.000,00 €
ARGENTINA	BUENOS AIRES	CENTRO REGIÓN LEONESA DE AYUDA MUTUA	15.000,00 €
ARGENTINA	MAR DEL PLATA	CENTRO CASTILLA Y LEÓN DE MAR DEL PLATA	15.760,00 €
ARGENTINA	ROSARIO SANTA FÉ	CENTRO CASTILLA	3.800,00 €
Total			114.560,00

3. El portal específico para los emigrantes castellanos y leoneses está ya en elaboración, previéndose que su creación sea completada a lo largo del año 2009, y esté plenamente activo en el año 2010. En tanto se avanza en estos trabajos de creación de un portal específico, y de manera paralela, en la actualidad se está mejorando y ampliando la información ofrecida a los castellanos y leoneses residentes fuera de la Comunidad Autónoma, a través de la página Web de la Junta de Castilla y León, en su apartado específico de castellanos y leoneses en el mundo.

Valladolid, 8 de julio de 2008

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 1449-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1449-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Tecnificación Deportiva de Billar de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701449, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Tecnificación Deportiva de Billar (Soria).

La Junta de Castilla y León no ha llevado a cabo ninguna actuación en el Centro de Tecnificación Deportiva de Billar de Soria, toda vez que en la citada localidad no existe esta instalación.

El Centro de Tecnificación Deportiva de Billar está situado en Valladolid, y se creó el 29 de octubre de 2004.

Desde entonces, la Consejería de Cultura y Turismo le ha concedido una serie de subvenciones al amparo de las órdenes anuales de convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas de Castilla y León destinadas a financiar actividades de formación de deportistas en los

Centros de Tecnificación Deportiva. El importe total de dichas subvenciones ha ascendido a 14.000€

Asimismo, al amparo de la Orden CYT/252/2008, de 22 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas de Castilla y León destinadas a financiar actividades de formación de deportistas en los Centros de Tecnificación Deportiva y en la Escuela Regional de Deportes Autóctonos, durante el año 2008, modificada por la Orden CYT/ 1078/2008, de 9 de junio, la Federación de Billar de Castilla y León ha solicitado la correspondiente subvención, la cual a día de hoy está pendiente de resolución.

Valladolid, 11 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1463-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1463-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a unidades de deshabitación tabáquica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la pregunta escrita num. PE-0701463-I, formulada por D^a. Consuelo Villar Irazabal, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las unidades de deshabitación tabáquica de la Comunidad de Castilla y León.

En la Comunidad de Castilla y León existen dos unidades específicas de deshabitación tabáquica, ubicadas en Burgos y Zamora.

Valladolid a, 14 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1466-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Residencia de Personas Mayores "Santa Cruz" en Villalar de los Comuneros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1466-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la residencia de Villalar de los Comuneros

La Junta de Castilla y León ha subvencionado con 1.495.886 € al Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros para la construcción de una Residencia de personas mayores de 58 plazas, en la que la inversión total fue de 2.136.980 €, desglosado en las siguientes anualidades: en 2003, se subvencionó con 33.609 €, de una inversión total de 48.013 €; en el período 2004-2006, con 1.217.515 €, de una inversión total de 1.739.308 € y en 2006-2007, con 244.760 €, de una inversión total de 349.658 €.

En cuanto a la fecha de inauguración de los centros, ésta no forma parte del procedimiento.

La entidad titular de la Residencia citada es el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, correspondiéndole a éste establecer el acceso de los usuarios a las plazas, y la gestión del mismo.

Valladolid, a 18 de julio d 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1474-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1474-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a relación individualizada de contratos relativos a espectáculos de artes escénicas y musicales organizados por la Junta o entidades dependientes de ella, correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, superiores a 30.000 euros, con mención específica de la fecha de cada uno de ellos, de la cuantía de cada uno de ellos y de la empresa adjudicataria de cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701474, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación individualizada de contratos relativos a espectáculos de artes escénicas y musicales organizados por la Junta o entidades dependientes de ella, correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, superiores a 30.000 euros, con mención específica de la fecha de cada uno de ellos, de la cuantía de cada uno de ellos y de la empresa adjudicataria de cada unos de ellos.

Adjunto se remite relación individualizada de los contratos relativos a espectáculos de artes escénicas y musicales organizados por la Consejería de Cultura y Turismo en el periodo 2003 a 2008, superiores a 30.000 €.

Valladolid 21 de Julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E./0701474 CONTRATOS RELATIVOS A ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES ORGANIZADOS POR LA JUNTA O ENTIDADES DEPENDIENTES, DESDE 2003, SUPERIORES A 30.000 €

FECHA CONTRATO	EMPRESA	ACTUACION	IMPORTE
2007	MAKARON	CHARLIE HADEN QUARTET WEST	31.600,00
2005	PRIMUSIC, S.L.	THE NEW LONDON CONSORT&PHILIP PICKET	40.600,00
2008	DUETTO	IL GIARDINO ARMONICO	70.760,00
2006	FUNDACIÓN MAGISTRALIA	4 CONCIERTOS	110.000,00
2007	ORQUESTA NACIONAL FRANCIA	ACTUACIÓN ORQUESTA EN CCMD	127.000,00
2007	MUSIESPAÑA, S.L	REPRESENTACIONES "SONÉ QUE TÚ ME LLEVABAS" Y "LECTURAS POÉTICAS"	89.784,00
2004	SUMI GLOBAL EVENTS, S.L	GALA CAMINO DE SANTIAGO CALLE MAYOR DE EUROPA	120.200,00
2005	AL AIRE ESPAÑOL	AL AIRE ESPAÑOL	90.515,00
2007	CONCIERTOS AGUSTO	ALEJANDRO POSADA / JOSEP PONS / DANIEL MULLER SCHOTT	35.000,00
2007	IBERCÁMERA	ALEJANDRO POSADAS / MARÍA JOAO PIRES. 2 ACTUACIONES	66.450,00
2005	DUETTO	AMSTERDAM BAROQUE ORCHESTRA	98.600,00
2003	PLURAL MULTIMEDIA Y OCIO S.L.	ANTOLOGÍA DE LA ZARZUELA. CAEYL. 2 ACTUACIONES	41.830,45
2007	HORACIO LUIS SOLER RAFFO	ARMONIOSI CONCERTI	35.800,00
2007	PRIMUSIC CARMEN PRIETO, S.L	ASKO ENSEMBLE	76.560,00
2007	CONCIERTOS AGUSTO	BBC PHILHARMONIC ORCHESTRA	85.000,00
2007	DANIA DÉVORA	BRYAN FERRY	84.000,00
2005	ADELA SÁNCHEZ PRODUCCIONES	CAMERATA ANXANUN	31.320,00
2006	SANZKONZERT, S.L	ORQUESTA CÁMARA CHECA. 2 ACTUACIONES	47.212,00
2003	LICANUS S.L.	CANCIONERO PALACIO. CAPELLA MISTRETS. 2 ACTUACIONES	55.516,76
2006	DUETTO MANAGEMENT, S.L	CECILIA BARTOLI	126.440,00
2007	MAKARON	CLAYTON-HAMILTON JAZZ ORCHESTRA	33.000,00
2008	PRIMUSIC, S.L.	COMBATIMENTO CONSORT AMSTERDAM	48.720,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	CONCERTO ITALIANO / RINALDO ALESSANDRINI	71.920,00
2008	INNUBIBUS ENTERTAINMENT, S.L	CONCIERTO LATINO 2008	348.000,00
2006	ORFEÓN PAMPLONÉS	ORFEÓN PAMPLONÉS	31.800,00
2006	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	CONCIERTO ROLLING STONES	2.784.000,0
2005	FUNDACIÓN MAGISTRALIA	CONCIERTOS CAMINO DE SANTIAGO. 6 CONCIERTOS Y CURSOS	138.600,00
2007	INNUBIBUS ENTERTAINMENT, S.L	CONCIERTOS RBD, PAULINA RUBIO, SABINA Y SERRAT	643.800,00
2007	SANZKONZERT, S.L	CORO DE CÁMARA DE PRAGA. 3 ACTUACIONES	56.492,00
2006	PRIMUSIC, S.L.	DIE KOLNER ACADEMIE	34.800,00
2006	CONCIERTOS AGUSTO	DMITRY SITKOVETSKI	37.310,00
2008	CIGALAMUSIC, S.L.	EL CIGALA	30.241,20
2008	DUETTO	ENSEMBLE MATHEUS	69.600,00
2007	MAKARON	ENRIQUE MORENTE	32.700,00
2004	MIRADA	ESPECTÁCULO BURGOS EN EL CAMINO	150.300,00
2005	PRIMUSIC, S.L.	EUROPA GALANTE&FABIO BIONDI	37.120,00
2007	MAKARON	EVA LA YERBABUENA	38.000,00
2004	RAMÓN LÓPEZ BARRANCO	FESTIVAL CAMINO SANTIAGO-CAMINO DE EUROPA. 11 ACTUACIONES	130.000,00
2005	ROMÁN Y CIA, C.B.	FIACYL. "YO CERVANTES TUVE OTRAS COSAS QUE HACER"	66.120,00
2005	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	FIACYL. DANIELA MERCURI	59.259,76
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	SIMON TRPESKI	35.310,00
2005	BARRANCO PRODUCCIONES	FIACYL. JO BITHUME	68.712,60
2005	LA FURA DELS BAUS	FIACYL. LA FURA DELS BAUS	247.416,60
2005	LE CONCERT D'ASTREE	FIACYL. LE CONCERT D'ASTREE	57.000,00
2005	ENSEMBLE DIABOLICUS	FIACYL. MARC MAZY	51.240,00
2008	DUETTO	CECILIA BARTOLI Y ORQUESTA DE CAMARA DE BASILEA	146.160,00
2005	ORQUESTA DEL ARTE MÚSICO	FIACYL. ORQUESTA DEL ARTE MÚSICO	34.930,00
2005	PÉREZ DE LA FUENTE PRODUCCIONES	FIACYL. PÉREZ DE LA FUENTE	39.440,00
2008	SANZKONZERT, S.L	CORO FILARMÓNICO ESLOVACO	78.880,00
2005	PRODUCCIONES ANIMADAS	FIACYL. PRODUCCIONES ANIMADAS	38.628,00
2005	SCHAUBÜHNE THEATRE	FIACYL. SCHAUBÜHNE THEATRE	47.616,00
2007	DUETTO	ORQUESTA BARROCA FRIBURGO/ RENE JACOBS	120.640,00
2005	STAGE HOLDING IBERIA, S.L-MUSICAL	FIACYL. STAGE HOLDING IBERIA, S.L-MUSICAL	40.600,00
2005	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	FIACYL. SUZANNE VEGA	87.000,00
2005	TATIANA SOLOVIEVA-MEYERHOLD THEATRE	FIACYL. TATIANA SOLOVIEVA-MEYERHOLD THEATRE	36.637,44
2005	THE KING CONCERT	FIACYL. THE KING CONCERT	80.000,00
2007	MAKARON	CESARIA EVORA	42.000,00
2006	INNUBIBUS ENTERTAINMENT, S.L	EVOLUCIÓN, ACORAZADO POTEMKIM-PET SHOP BOYS Y DRESNER SINFONIKER	348.000,00
2005	BARRANCO PRODUCCIONES	FIACYL."PLASTICIENS VOLANTS"	60.042,00
2005	TEBAR ASOCIADOS	FIACYL.CHARLIE HODEN&GONZALO RUBALCABA	40.000,00
2004	LUMA PRODUCCIONES S.L.	FRAN PEREA, M.A MUÑOZ Y JUNIOR EL PRÍNCIPE DE LOS GATOS	96.280,00
2004	PRODUCCIONES Y MANAGEMENT LA CALMA	PATROCINIO GIRA CAFÉ QUIJANO	2.091.180,0
2004	SUMI GLOBAL	GALA CAMINO DE SANTIAGO	187.600,00
2004	PRIMUSIC, S.L.	THE ENGLISH CONCERT AND CHOIR	83.520,00
2008	IBERAUTOR PROMOCIONES CULTURALES	GALA PREMIOS DE LA MÚSICA 2008	203.000,00
2008	SANZKONZERT, S.L	HUNGARIAN SYMPHONY ORCHESTRA	38.860,00
2006	4D ART LEMIEUX/PILON INC.	II FIACYL. 4D	39.400,00
2007	TIGRA PRODUCCIONES	III FIACYL. ACTUACIONES DJS Y VIDEO DJS	66.960,07
2007	INICIATIVAS MUSICALES/ENRIQUE RUBIO LÓPEZ	ACADEMIA BARROCA DE AMBRONAY	69.600,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	ACADEMY OF ST MARTIN IN THE FIELDS / MURRAY PERAHIA	120.656,00
2006	CABEÇA FRACA, S.L.	II FIACYL. ARTO LINDSAY BAND	34.423,00
2006	FEU&METAL	II FIACYL. FEU&METAL	30.959,26
2008	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	CONCIERTO JEAN MICHELE JARRE	99.918,00
2006	COMPAÑÍA GENERIK VAPEUR	II FIACYL. GENERIK VAPEUR	31.000,00
2006	ASSOCIATION IUTOPIE	II FIACYL. IUTOPIE	58.180,00
2005	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	FIACYL. HENRI SALVADOR	161.240,00
2006	RAMÓN LÓPEZ BARRANCO	II FIACYL. LES PASSEGERS	50.000,00
2004	PRIMUSIC, S.L.	THE ORCHESTRA OF DE AGE OF ENGLISHMENT	44.080,00

P.E./0701474 CONTRATOS RELATIVOS A ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES ORGANIZADOS POR LA JUNTA O ENTIDADES DEPENDIENTES, DESDE 2003, SUPERIORES A 30.000 €

FECHA CONTRATO	EMPRESA	ACTUACION	IMPORTE
2006	SERVEIS DE L' ESPECTACLE FOCUS	II FIACYL. PEER GYNT	36.332,00
2007	INICIATIVAS MUSICALES	IL COMPLESSO BAROCCO	75.400,00
2006	D. MARCOS MILONGOS (MILONGOS PRODUCCIONES)	II FIACYL. PRODUCCIÓN ACTUACIONES DJS	44.860,00
2005	DUETTO MANAGEMENT, S.L	SIMON TRPCESKI. 2 ACTUACIONES	38.280,00
2006	THE BUILDERS ASSOCIATION	II FIACYL. THE BUILDERS	32.000,00
2007	MAKARON	CHICK COREA	57.500,00
2007	TIGRA PRODUCCIONES	III FIACYL. ACTUACIONES DA2 y PLAZA MAYOR	89.459,20
2007	AKTIONSTHETRE PAN.OPTIKUM GGMBH	III FIACYL. AKTIONSTHETRE PAN.OPTIKUM GGMBH	39.624,45
2006	COMPANYIA CARLES SANTOS	III FIACYL. COPRODUCCIÓN COMPANYIA CARLES SANTOS-EL FERVOR DE LA PERSERVERANÇA	40.600,00
2008	DUETTO	ORQUESTA DE PARIS	143.840,00
2006	CONCIERTOS AGUSTO	DMITRY SITKOVETSKI. 6 ACTUACIONES	37.310,00
2007	MERCURY WHEELS SL.	III FIACYL. DIVINE COMEDY	59.020,80
2007	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	NOCHES MÁGICAS. BJÖRK	550.000,00
2007	THEATRE TITANIC	III FIACYL. FIREBIRDS	38.165,00
2007	CENTRE NACIONAL DE CREATION DES ARTS DE LA RUE	III FIACYL. LIEUX PUBLICS. 2 ACTUACIONES	46.470,00
2007	REYKIAVIK CITY THEATRE / VESTUPTORT THEATRE	III FIACYL. REYKIAVIK CITY THEATRE / VESTUPTORT THEATRE	54.000,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	JOHN ELLIOT GARDINER/ENGLISH BAROQUE SOLOISTS/MONTEVERDI CHOIR. 2 ACTUACIONES	150.800,00
2007	MERCURY WHEELS SL.	III FIACYL. RINÖÇÉRÖSE	49.740,80
2007	SCHAUBÜHNE AM LEHNINER PLATZ	III FIACYL. SCHAUBÜHNE	63.180,00
2007	HOTEL PROFORMA	III FIACYL.THEREMIN	31.000,00
2008	DUETTO	IL GIARDINO ARMONICO	147.320,00
2007	PRIMUSIC CARMEN PRIETO, S.L	THE KING'S CONSORT	90.480,00
2005	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	INAUGURACIÓN MUSAC LEÓN ARENA	35.176,78
2008	SERVEIS ACTUALITZATS DE L' ESPECTACLE	IV FIACYL COMPAGNIE JÉRÔME SAVARY	46.284,00
2008	LA BIKINA	IV FIACYL. GILBERTO GIL	58.000,00
2006	DUETTO MANAGEMENT, S.L	ENSEMBLE MATHEUS	45.240,00
2008	BARRANCO PRODUCCIONES	IV FIACYL. KITONB	77.256,00
2008	LE PROJET EX MACHINA	IV FIACYL. LE PROJET EX MACHINA	61.456,00
2008	PLANET EVENTS	IV FIACYL. ORISHAS	34.800,00
2008	LOVE TO ART PRODUCCIONES, S.L.	IV FIACYL. SANTOGOLD, RUFUS WAINWRIGHT Y DIGITALISM	84.448,00
2008	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	JEAN MICHEL JARRE	143.840,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	KATIA Y MARIELLE LABEQUE	32.480,00
2008	SANZKONZERT, S.L	KONZERTHAUSORCHESTER BERLIN	61.480,00
2008	DUETTO	KREMERATA BÁLTICA Y GIDON KREMER	52.200,00
2008	ALFARO, S.A.	KRYSTIAN ZIMMERMAN	34.800,00
2005	GABINETO ARMÓNICO, S.L	LA RISONANZA	38.164,00
2004	PRIMUSIC, S.L.	LA STAGIONE FRANKFURT	34.382,40
2007	INICIATIVAS MUSICALES	L'ARPEGGIATA/CRISTINA PLUHAR	72.500,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	LES MUSICIENS DU LOUVRE-MARK MINKOWSKI	93.960,00
2005	ADELA SÁNCHEZ PRODUCCIONES	LYRA BAROQUE ORCHESTRA	38.280,00
2007	MAKARON	MARIZA	30.300,00
2006	HORACIO LUIS SOLER RAFFO	MINISTRILES DE MARSIAS. 2 ACTUACIONES	33.466,00
2008	DUETTO	MONTEVERDI CHOIR	121.800,00
2004	SUBIETA Y TERUEL S.L.	MONTEVERDI CHOIR. JOHN ELLIOT GARDINER	282.820,00
2008	CONCIERTOS AGUSTO	NES CHAMBER ORCHESTRA	40.600,00
2007	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	NOCHES MÁGICAS. CARMEN PARÍS (POR BEBEL Y NATACHA)	84.020,00
2008	PABLO RAMOS REQUETIBATE	OPERA DE CAMARA DE NAVARRA	38.864,50
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	ORCHESTRE DES CHAMPS ELYSEES	118.320,00
2003	ORFEÓ CATALÁ	ORFEÓ CATALÁ TEATRO CALDERÓN Y AUDITORIO CIUDAD DE LEÓN. 3 ACTUACIONES	40.188,15
2008	PRIMUSIC, S.L.	ORQUESTA BARROCA CAPELLA DE TURCHINI	41.760,00
2006	SANZKONZERT, S.L	ORQUESTA CÁMARA CHECA	34.800,00
2008	DUETTO	ORQUESTA DE CÁMARA DE NORUEGA	51.040,00
2008	ADELA PRODUCCIONES	ORQUESTA NACIONAL DE BÉLGICA	87.000,00
2008	CAMERA MANAGEMENT, S.L.	ORQUESTA NACIONAL DE HUNGRÍA	55.680,00
2008	INICIATIVAS MUSICALES	LE CERCLE DE L' HARMONIE / PHILIPPE JAROUSKY	63.800,00
2007	CONCIERTOS AGUSTO	ORQUESTA RADIO-BULGARA	71.920,00
2007	DUETTO MANAGEMENT, S.L	ORQUESTA SIMÓN BOLÍVAR VENEZUELA	78.880,00
2007	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	NOCHES MÁGICAS. ÓPERA AÍDA	115.000,00
2004	PRODUCCIONES LA TORMENTA	PATROCINIO GIRA CAFÉ QUIJANO	2.091.480,0
2005	ARANDA&OJEA, S.L	REPRESENTACIÓN "DON QUIJOTE...PASAJERO EN TRÁNSITO"	168.200,00
2007	MUSIESPAÑA, S.L	REPRESENTACIÓN "SONÉ QUE TÚ ME LLEVABAS"	46.400,00
2005	PRODUCCIONES FAUNO. AGAPITO MARTÍNEZ PARAMIO	REPRESENTACIÓN "SUEÑOS DEL QUIJOTE"	51.362,74
2008	ARTISTS MANAGEMENT COMPANY LTD	RUNFUNK SINFONIERORCHESTER BERLIN	82.894,74
2008	AIJONMUSIC, S.A	SARAH CHANG	58.000,00
2005	DUETTO MANAGEMENT, S.L	SEMION BYCHKOV. 2 ACTUACIONES	58.000,00
2003	RADICAL DANCE PRODUCCIONES S.L.	SOLISTAS BALLET SCALA MILÁN	33.524,00
2005	SANZKONZERT, S.L	CORO NACIONAL CHECO	108.460,00
2004	INSOMNIO PRODUCTIONS S.L.	SPANDAU COMPANY. JESUCRISTO SUPERSTAR S. XXI. 4 ACTUACIONES	177.200,00
2007	MAKARON	SUE CONWAY VICTORY SINGERS	35.523,84
2006	DUETTO MANAGEMENT, S.L	TENEBRAE	120.000,00
2007	PRIMUSIC CARMEN PRIETO, S.L	THE ENGLISH CONCERT / RINALDO ALESSANDRINI / SARA MINGARDO	44.080,00
2007	INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L	NOCHES MÁGICAS. CHUCHO Y BEBO	84.020,00
2008	DD&COMPANY PRODUCCIONES	VOCES DE ELLAS	90.355,88
2007	CAMERA MANAGEMENT, S.L.	WIENER KAMMERORCHESTER	48.720,00
2005	DUETTO MANAGEMENT, S.L	ENSEMBLE MATHEUS	70.760,00
2007	SANZKONZERT, S.L	ORQUESTA FILARMÓNICA CHECA, CORO FILARMÓNICO DE PRAGA	139.200,00

P.E. 1488-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1488-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de largometrajes de ficción comerciales que se han rodado en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701488, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de largometrajes de ficción comerciales que se han rodado en la Comunidad.

No consta en esta Consejería que en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2008 se hayan rodado en Castilla y León largometrajes de ficción comerciales con el apoyo de la Film Comission Castilla y León.

Valladolid, 9 de julio de 2008

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1489-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1489-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de cursos de formación para el sector turístico organizados por la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701489, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de cursos de formación para el sector turístico organizados por la Dirección General de Turismo.

En los años 2005, 2006 y 2007, los cursos de formación para el sector turístico organizados por la Dirección General de Turismo, fueron, respectivamente, 80, 76 y 90 cursos.

Durante el primer semestre del año 2008 se han ofertado 63 cursos, a los que deben añadirse aquellos que se celebren durante el segundo semestre, oferta que se está determinando.

El número de alumnos matriculados en 2005, 2006 y 2007, ha sido 1.468, 1.136 y 1.800 alumnos. La cifra definitiva de alumnos que han participado en las acciones formativas de la Dirección General de Turismo en el año 2008, se conoce en noviembre, una vez concluida la programación.

Estos cursos de formación para el sector turístico organizados por la Dirección General de Turismo, están dirigidos, en su mayoría, al perfeccionamiento de los profesionales del sector. La evaluación que se realiza del conjunto formativo, tiene su base en la propia valoración de los alumnos que han participado en las acciones formativas.

Las empresas que realizaron los cursos, fueron: Arati Barca, CPI, Studio 21 S.L, Escul, UTE CTR "El Moral", Tribilorios (Turismo activo y educación ambiental) y Algora, Audiomeca, Grumer, Félix Andino Domínguez, Eibur S.L, Cidón-Olloqui S.L, Adema, Asociación de Maestros de Cocina de Castilla y León, Excellence Innova Consultoría y Formación S.L, CPI Formación Empresarial S.L, Guheko, Cosmomedia, Gastronómica Cidón S.L, Esla Centro de Formación S.L, Cepet Consulting S.L y Sistema de Prevención Duero S.L.

La adjudicación de los contratos a las citadas empresas se realizó cada año por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Castilla y León ha invertido 1.633.258 € para organizar estos cursos en 2005, 2006 y 2007. La cantidad invertida en 2008 estará disponible en el mes de noviembre.

Valladolid, 21 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1603-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1603-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subvención directa para la construcción de viviendas de protección pública en Langa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1603 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenio específico de colaboración para la construcción de viviendas de protección pública en Langa de Duero.

La Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración está integrada por el Jefe del Servicio Territorial de Fomento de Soria, el Jefe de la Sección de Vivienda Pública de Soria, un técnico del Servicio Territorial de Fomento de Soria y el Alcalde del Ayuntamiento de Langa de Duero.

Las anualidades vigentes del citado Convenio contemplan una cuantía de 120.000 € en el año 2005 y 120.000 € en el año 2008.

En el año 2005 se tramitó un anticipo de 120.000 €, que no requería justificación y no habiéndose solicitado hasta la fecha más subvención, el Ayuntamiento no ha presentado certificación alguna.

El precio de venta de las viviendas será el que fije el Ayuntamiento, teniendo en cualquier caso como máximo el resultado de multiplicar la superficie útil de cada vivienda por el precio/m² resultante de aplicar el coeficiente de ámbito municipal 4 al Precio Básico vigente en el momento de la Calificación Provisional, que es de 1.061,20 euros.

Valladolid, 22 de julio de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 1604-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1604-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aplicación del Programa de

Centros Abiertos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701604 formulada por los Procuradores Don Fernando Benito Muñoz y Doña Natalia López-Molina López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación del Programa "Centros Abiertos" en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701604, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que durante la última semana de junio y el mes de julio, el Programa "Centros Abiertos" se desarrolla en los siguientes centros escolares de la provincia de Burgos: C.E.I.P. "Claudio Sánchez Albornoz", C.E.I.P. "Los Vadillos", C.E.I.P. "Fernando de Rojas" y C.E.I.P. "Antonio Machado" en Burgos; Centro Cívico "Virgen de las Viñas" y C.E.I.P. "Simón de Colonia" en Aranda de Duero; C.E.I.P. "Anduva" y CEIP "Altamira" en Miranda de Ebro.

En segundo lugar, que las revisiones de los centros, así como las actuaciones necesarias para el mantenimiento y las posibles obras de ampliación y mejora de los mismos, hacen necesario disponer de al menos un mes al año para su realización. Para no interferir con el desarrollo de la actividad educativa, siempre se procura destinar a tal fin, como mínimo, el mes de agosto, por lo que no es posible el desarrollo del Programa "Centros Abiertos" durante el mismo.

En tercer lugar, que el número de centros se amplía en función de las solicitudes presentadas y que los centros en los que se desarrolla el programa son aquellos que pone a disposición el Ayuntamiento correspondiente.

En cuarto y último lugar, que durante las vacaciones de verano han solicitado la participación en el Programa "Centros Abiertos" en esta provincia 126 alumnos en el C.E.I.P. "Los Vadillos" de Burgos, 75 en el C.E.I.P. "Claudio Sánchez Albornoz" de Burgos, 77 en el C.E.I.P. "Fernando de Rojas" de Burgos, 138 en el C.E.I.P. "Antonio Machado" de Burgos, 88 en el C.E.I.P. "Simón de Colonia" de Aranda de Duero, 86 en el Centro Cívico "Virgen de las Viñas" de Aranda de Duero, 91 en el C.E.I.P. "Altamira" de Miranda de Ebro y 108 en el C.E.I.P. "Anduva" de Miranda de Ebro.

Valladolid, 16 de julio de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1605-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1605-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a construcción de un nuevo Hospital privado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701605-I, formulada por D. Fernando Benito Muñoz y Dª Natalia López Molina, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desviaciones presupuestarias de la obra del nuevo hospital de Burgos.

A fecha de hoy, la Junta de Castilla y León no ha aprobado ninguna desviación presupuestaria del contrato de concesión de obra pública suscrito el 28 de abril de 2006.

Valladolid a, 21 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1608-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1608-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la declaración de BIC de los “talleres ferroviarios de material motor” sitios en San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701608, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la declaración de BIC de los “talleres ferroviarios de material motor” sitios en San Andrés de Rabanedo (León).

Como ya se ha expresado por la Consejería de Cultura y Turismo ante las Cortes de Castilla y León, el objetivo de esta Legislatura es potenciar la protección e intervención en aquellos patrimonios menos conocidos o menos representados.

El marco de actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia viene determinado por el Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, aprobado mediante Acuerdo 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León.

El Plan PAHÍS constituye el instrumento esencial para programar las actuaciones de la Junta de Castilla y León en lo referente al Patrimonio Cultural, al establecer los objetivos y directrices que deben orientar la política regional en la materia. Dicho Plan contempla una serie de Planes Sectoriales, entre los que se encuentra el dedicado al Patrimonio Industrial. Los bienes culturales pertenecientes a este tipo de patrimonio ostentan su propia complejidad y especificidad. El Plan de Patrimonio Industrial diseña diversos Programas, como son el Libro Blanco de Patrimonio Industrial, elemento básico para definir este concepto en el contexto histórico y territorial de Castilla y León y establecer sus criterios de delimitación, así como la realización de un Inventario del Patrimonio Industrial.

La solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de los talleres ferroviarios de RENFE en San Andrés de Rabanedo (León), debe enmarcarse necesariamente dentro del Plan del Patrimonio Industrial establecido en el Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, por lo que los estudios necesarios para catalogar el patrimonio ferroviario de la citada localidad deberán realizarse de conformidad con la programación de intervenciones diseñada por la Consejería de Cultura y Turismo para el desarrollo del Plan PAHIS.

En este sentido, los talleres de RENFE de San Andrés de Rabanedo (León), serán objeto de estudio para determinar el régimen de protección adecuado para los mismos.

Valladolid, 21 de julio de 2008

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1610-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1610-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a ejecución del Plan de Carreteras 2002-2007 en Miranda de Ebro y comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1610 formulada por D^a. Natalia López-Molina, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución del Plan de Carreteras 2002-2007 en Miranda de Ebro.

En la zona de Miranda de Ebro el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, teniendo en cuenta que no existen carreteras pertenecientes a la Red Básica, establece actuaciones en las siguientes carreteras pertenecientes a la Red Complementaria Preferente:

- BU-525 “de N-I a límite Comunidad País Vasco”.
- BU-733 “de Miranda de Ebro a límite Comunidad La Rioja”.
- BU-740 “de Miranda de Ebro a límite Comunidad País Vasco”.

La situación de las obras previstas en el Plan de Carreteras es la siguiente:

- BU-525:
 - Nuevo Puente en Puentelarrá, de 0,50 KM: obra finalizada, desarrollada en el marco de un Convenio con la Diputación de Álava que ha supuesto una inversión de la Junta de Castilla y León de 1,594 millones de euros.
 - Acondicionamiento de 11,55 Km de la N-I a Puente sobre el río Ebro: actualmente en obras, con una inversión que asciende, según contrato, a 3,58 millones de euros.
- BU-733, mejora de un tramo de 5,10 Km: actuación prevista en los presupuestos de 2008 con un importe de 1,586 millones de euros.
- BU-740, refuerzo de un tramo de 4 KM: obra en fase de contratación, con un presupuesto de 685.530,56 euros.

Asimismo, a través de las actuaciones de conservación ordinaria previstas por el Plan Regional de Carre-

teras 2002-2007, la Junta de Castilla y León está desarrollando en la zona de Miranda de Ebro las siguientes intervenciones:

- BU-733:
 - Renovación de firmes del tramo Miranda de Ebro- San Miguel de 5,4 Km, con una inversión de 95.080,11 euros.
 - Renovación de firmes del tramo San Miguel- Límite C. La Rioja de 0,3 Km, con una inversión de 3.786,38 euros.
- BU-740:
 - Glorieta de acceso al polígono de Bayas, actuación de seguridad vial, con una inversión de 346.826,14 euros.
 - Renovación de firmes del tramo Orón- Límite C. La Rioja de 7,3 Km, inversión de 28.007,16.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1611-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1611-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a programación y ejecución por provincias del Plan de Carreteras 2002-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1611, formulada por D^a. Natalia López-Molina, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a programación y ejecución por provincias del Plan de Carreteras 2002-2007.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 no establece un Programa de Autovías, sin embargo, como subprograma dentro del correspondiente a Moder-

nización, sí incluye “desdoblamientos” que son duplicaciones de calzada en los accesos a las ciudades, determinando cuatro actuaciones de este tipo: CL-601 (acceso a Segovia), CL-623 (acceso a León), CL-610 y VA-113 (ambas de acceso a Valladolid).

La actuación prevista para la CL-601 (de la CL-603 a Segovia), ya ha sido ejecutada con una inversión de la Junta de Castilla y León superior a los 14,3 millones de euros, y se encuentra actualmente en servicio.

Las otras tres actuaciones previstas, acceso a León (CL-623) y accesos a Valladolid (CL-610 y VA-113), son actuaciones de duplicación de calzada cuyos estudios técnicos se han iniciado surgiendo posteriormente problemas que han dificultado su materialización, fundamentalmente derivados del gran desarrollo que han tenido los últimos años estas dos ciudades y los municipios de su entorno, que exigen un aumento de capacidad de estas vías y en ocasiones un incremento de su longitud.

En esta situación, lo oportuno es contemplar en el próximo Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2010 estas infraestructuras, no como simples duplicaciones de calzada, sino con un planteamiento global como “infraestructuras de acceso a ciudades”, por ello, han sido incluidas como actuaciones programadas en la versión preliminar del nuevo Plan, actualmente en fase de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas.

Por otra parte, pese a no estar incluida en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, la Junta de Castilla y León está desarrollando la Autovía Valladolid-Segovia, una actuación que responde al compromiso adquirido por el Presidente de la Junta en su discurso de investidura de la anterior legislatura y que supondrá una inversión cercana a los 200 millones de euros. Esta vía de gran capacidad que unirá estas dos capitales castellanas y leonesas, tiene una longitud de 93 Km, de los que actualmente ya se puede circular por 37 Km, entrando totalmente en servicio este mismo año.

Asimismo, también debemos destacar que en el entorno de la ciudad de Burgos la Junta de Castilla y León ha realizado la conexión de la Autovía León-Burgos con el Polígono de Villalonquén con doble calzada, con una inversión cercana a los 6,4 millones de euros.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 1612-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1612-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a aplicación del nuevo Plan de Carreteras en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1612, formulada por D^a. Natalia López-Molina, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a aplicación del nuevo Plan de Carreteras en Miranda de Ebro.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 se encuentra actualmente en fase de elaboración, habiéndose publicado en el BOCyL del día 9 de junio de 2008 la Orden FOM/914/2008, de 5 de junio, por la que se inicia su procedimiento de aprobación, de conformidad con lo establecido por la Ley 10/ 1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Orden abre un periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas por un plazo de dos meses contados desde la fecha de publicación de la Orden, pudiendo consultarse la documentación relativa a la versión preliminar del Plan Regional Sectorial de Carreteras y al informe de sostenibilidad ambiental del mismo, según lo señalado por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, sita en la calle Rigoberto Cortejoso, número 14, de Valladolid; en la página Web: <http://www.jcyl.es>, y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada una de las provincias.

Por lo tanto, la versión preliminar del Plan puede ser consultada públicamente de la forma señalada hasta el día 8 de agosto de 2008, teniendo en cuenta que las actuaciones recogidas en esta documentación tienen carácter provisional de conformidad con lo establecido en la mencionada Ley 10/ 1998, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, siendo la Propuesta de Plan que se elabore teniendo en cuenta el resultado de esta fase de información pública y de los restantes trámites señalados por la Ley, la que recogerá la versión defi-

nitiva del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 que será elevada a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Valladolid, 16 de julio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 1613-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1613-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cobertura del puesto de Secretario de la Delegación Territorial en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701613, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dª. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Consuelo Villar Irazabal, relativa a cobertura del puesto de Secretario de la Delegación Territorial de Burgos.

En relación con la pregunta citada en el epígrafe, cabe informar lo siguiente:

Primero: Las funciones a desarrollar por el Secretario Territorial son las que le vienen marcadas por la normativa de aplicación. Así, de acuerdo con el Decreto 271/2001, de 5 de diciembre, la Secretaría Territorial es el órgano de apoyo al Delegado en el ejercicio de sus competencias, y en particular, las de coordinación de la actuación de los órganos de la Administración de la Comunidad en la provincia, correspondiéndole, a su vez, aquellas que le sean atribuidas o delegadas. Respecto de las afirmaciones de los firmantes sobre la actividad del anterior Secretario Territorial sólo cabe informar que las mismas se ajustaron a lo dispuesto por la normativa..

Segundo: El modo de provisión previsto para cubrir la plaza es, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, el de libre designación, pudiendo optar a ella los funcionarios pertenecientes al Grupo A1. Este sistema de provisión se encuentra previsto en la normativa reguladora de la Función Pública aplicable en nuestra Comunidad Autónoma y en concreto, en el artículo 80 del Estatuto Básico de la Función Pública, Ley 7/2007, de 12 de abril y artículo 51 de la Ley 7/2005 de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León.

Tercero: Respecto del proceso de provisión para la plaza de Secretario Territorial de la Delegación Territorial de Burgos cabe precisar:

La Orden por la que se resolvió la convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo se ha publicado en el B.O.C. y L. de 26 de junio de 2008 (núm. 122).

De acuerdo con los datos obrantes en esta Delegación Territorial, al puesto ha optado sólo una persona que añadió junto a su solicitud, «curriculum vitae» en el que figuran titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

El sistema de provisión no prevé “puntuaciones” de los candidatos que en su momento hayan optado a la plaza, sí exige, en cambio, informe del órgano superior inmediato al que figure adscrito el puesto convocado, informe que fue emitido y enviado al órgano competente para resolver.

Valladolid, 15 de julio de 2008.

LA CONSEJERA,

Fdo: *Isabel ALONSO SÁNCHEZ.*

P.E. 1614-II a P.E. 1622-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1614-II a P.E. 1622-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1614-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Zamora.
P.E. 1615-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Salamanca.
P.E. 1616-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Octavio César Cantalejo Olmos	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Segovia.
P.E. 1617-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Soria.
P.E. 1618-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Óscar Sánchez Muñoz	Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Valladolid.
P.E. 1619-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Ávila.
P.E. 1620-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Benito Muñoz	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos.
P.E. 1621-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la comarca de El Bierzo.
P.E. 1622-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	relación de Bienes Inventariables del Patrimonio Cultural de la provincia de León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0701614, P.E./0701615, P.E./0701616, P.E./0701617, P.E./0701618, P.E./0701619, P.E./0701620, P.E./0701621 y P.E./0701622, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Ángela Marqués Sánchez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas, respectivamente, a la relación de bienes inventariables del Patrimonio Cultural de las provincias de Zamora, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Ávila, Burgos, de la Comarca de El Bierzo y de la provincia de León.

Tal y como se desprende del artículo 17 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y del artículo 55 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, son inventariables o susceptibles de incluir en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural de Castilla y León que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la citada Ley.

Valladolid, 21 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1628-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1628-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de libros adquiridos para las bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701628, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de libros adquiridos para las bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León.

Desde el 18 de septiembre de 2007 hasta el 2 de julio de 2008, las Bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León han adquirido un total de 167.925 libros.

Valladolid, 21 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1630-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1630-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a puesta en marcha del programa Arte en Familia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701630, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha del programa Arte en Familia.

Con el objeto de reforzar el aspecto divulgativo de los museos provinciales (museos de titularidad estatal y gestión de la Comunidad de Castilla y León), la Consejería de Cultura y Turismo ha desarrollado un proyecto educativo que, denominado en un principio Arte en Familia, ha sido rebautizado con el lema "TU MUSEO CUENTA, VEN A TU MUSEO", con el deseo de promover el acceso del ciudadano a estos centros y fomentar su participación en las actividades que se programan.

Para el impulso del programa se han puesto en marcha nueve Departamentos de Educación y Acción Cultural (uno por cada uno de los nueve museos provinciales), que tienen la misión básica de orientar y dirigir la correcta proyección y comunicación social de los museos. Su tarea se centra en la actualización permanente de los contenidos museológicos y el acercamiento del museo a todos sus usuarios, favoreciendo especialmente la integración y participación de colectivos con caracteres específicos que puedan ver limitado su acceso a la cultura.

El proyecto se articula mediante servicios educativos, de comunicación, información y difusión de los museos, se dirige a diferentes sectores del público e incluye un Programa de Actividades Culturales para el tiempo libre, que incide particularmente en los jóvenes y en las familias.

El esquema de actividades previstas es el siguiente:

- Visitas guiadas: para público general, estudiantes, docentes, tercera edad, asociaciones, discapacitados y demás.
- Itinerarios didácticos: con apoyo de material educativo y adaptados a los contenidos curriculares de los diferentes ciclos educativos reglados.
- Talleres infantiles: diseñados y coordinados para su desarrollo en periodos vacacionales.

Las actividades comenzaron el fin de semana del 18 de mayo de este año, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Museo. Durante los días 16 a 18 de mayo, las actividades realizadas en los nueve museos provinciales fueron las siguientes:

- Tu museo cuenta: actividad dirigida a niños de 4 a 8 años, con el fin de acercar las obras de museo y su contexto a los más pequeños. Una narración teatralizada era el eje conductor de la actividad, con el fin de favorecer la recepción de las obras de una manera educativa, divertida y amena.
- Visitas guiadas para público adulto: durante ese fin de semana se desarrollaron visitas guiadas en torno a la colección de cada uno de los museos provinciales de la región.

- Tu museo suena: actuación musical que amenizó la visita a los usuarios con música clásica. Tercetos o cuartetos de jóvenes músicos interpretaron piezas de música clásica.

Valladolid, 9 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1633-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1633-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de bibliotecas creadas desde septiembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701633, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de bibliotecas creadas desde septiembre de 2007.

El Sistema de Bibliotecas de Castilla y León está formado por la Biblioteca de Castilla y León como cabecera del Sistema, nueve bibliotecas públicas del Estado gestionadas por la Junta de Castilla y León, doscientas cincuenta y dos bibliotecas públicas municipales integradas en el mencionado Sistema y treinta bibliobuses.

Desde el 18 de septiembre de 2007 se han integrado en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León, las bibliotecas públicas municipales de Zaratán, La Cistérniga y Boecillo, con fecha, respectivamente, de 18 de diciembre de 2007, 18 de junio de 2008 y 18 de junio de 2008.

Valladolid, 9 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1636-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1636-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a tarifas de entrada de los museos gestionados por la Administración Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701636, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a tarifas de entrada de los museos gestionados por la Administración Autónoma.

La visita pública a los museos de titularidad estatal gestionados por la Junta de Castilla y León está regulada por el Decreto 174/1994, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, modificado en algunos puntos de su articulado mediante el Decreto 246/1995, de 30 de noviembre.

Respecto a los precios de entrada a los citados museos, así como al MUSAC y al Museo Etnográfico de Castilla y León, nos remitimos a la contestación efectuada por esta Consejería para dar respuesta a la pregunta escrita P.E./0700650.

Valladolid 21 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

